

# Posición excepcional de sintagmas preposicionales en el sintagma nominal

## *Exceptional PP position within the noun phrase*

**Antonio Fábregas**

*Universidad de Tromsø-Departamento de Lengua y Cultura*

antonio.fabregas@uit.no

### Resumen

Este artículo analiza el caso excepcional de ciertos sintagmas preposicionales que aparecen en posición prenominal dentro de los constituyentes nominales. Contra la regla general de la gramática del español, que prohíbe los sintagmas preposicionales antepuestos (*\*un con leche café*), estas estructuras permiten la anteposición: *el hasta ayer ministro de turismo*, *el para muchos mejor escritor vivo en lengua castellana*. Nuestro análisis determina que estos sintagmas preposicionales solo pueden denotar nociones aspectuales o modales, algo que se debe a que están introducidos como adjuntos en estructuras funcionales muy altas en el interior del constituyente nominal; no siendo modificadores del sintagma nominal propiamente, sino modificadores de la relación temporal y modal entre el referente y la parte descriptiva del sintagma nominal, el sustantivo nunca asciende lo suficiente en su sintagma para que estos sintagmas preposicionales queden en posición posnominal.

**Palabras clave:** sintagmas preposicionales, anteposición, predicados de estadio, tiempo nominal

### Abstract

This article analyzes the exceptional case of certain prepositional phrases that appear in prenominal position within nominal constituents. Against the general rule of Spanish grammar, which bans prepositional phrases from prenominal position (*\*un con leche café* 'a with milk coffee'), these structures allow that the PP appears in prenominal position: *el hasta ayer ministro de turismo* 'the until yesterday minister of tourism', *el para muchos mejor escritor vivo en lengua castellana* 'the for many best writer alive in Spanish language'. Our analysis determines that these prepositional phrases can only denote aspectual or modal notions, something that is due to the fact that they are introduced as adjuncts in very high functional structures within the nominal constituent. Not being modifiers of the noun phrase itself, but modifiers of the temporal and modal relationship between the referent and the descriptive part of the noun phrase, the noun never moves upwards enough to precede these prepositional phrases.

**Keywords:** prepositional phrases, prenominal position, stage-level predicates, nominal tense

## 1. EL PROBLEMA

Una de las generalizaciones más sólidas en la gramática del español es que los sintagmas preposicionales aparecen siempre pospuestos al sustantivo dentro del sintagma nominal (Gili Gaya 1943, Alcina & Blecua 1975, Alarcos 1994, Pavón Lucero 1999, Rigau 1999, RAE & ASALE 2009: §12.9, §12.10, §29.1). Esto se aplica tanto a la preposición *de*, que es la más subespecificada del español (1a, 1b, 1c; cf. de Bruyne 1999), como a otras preposiciones de significados léxicos más específicos (1d, 1e, 1f). Las locuciones preposicionales (RAE & ASALE 2009: §29.12), en la misma medida que las preposiciones simples, aparecen pospuestas al sintagma nominal de la misma manera (1g, 1h, 1i).

- (1)
- a. el libro de Juan
  - b. el reloj de la pared
  - c. un libro de matemáticas
  - d. un café con leche
  - e. un perro sin rabo
  - f. el proceso contra Catilina
  - g. el chico al lado de Juan
  - h. un trámite por vía de urgencia
  - i. una celebración a cargo del director

En efecto, con independencia de la preposición que se emplee en estos casos y de su carácter como preposición simple o locución, la anteposición de la estructura preposicional al sustantivo es marcadamente agramatical (2).

- (2)
- a. \*el de Juan libro
  - b. \*el de la pared libro
  - c. \*un de matemáticas libro
  - d. \*un con leche café
  - e. \*un sin rabo perro
  - f. \*el contra Catilina proceso
  - g. \*el al lado de Juan chico
  - h. \*un por vía de urgencia trámite
  - i. \*una a cargo del director celebración

No es posible salvar las secuencias de (2) mediante el uso de acentos contrastivos focales u otras interpretaciones que permitan afirmar que el orden de (2) es gramatical, pero marcado (Zubizarreta 1998, Fábregas 2016a). Esto contrasta con los sintagmas preposicionales en algunas estructuras verbales que, pese a tener un orden no marcado pospuestos a los verbos, admiten la anteposición bajo ciertas condiciones informativas. (2a), por ejemplo, sigue siendo agramatical en lectura de foco contrastivo (3a), mientras que en (3c) es posible legitimar ese orden marcado mediante foco.

- (3)
- a. \*el DE JUAN libro, no el de María
  - b. Juan viene de Valparaíso.
  - c. DE VALPARAÍSO viene Juan, no de Santiago.

Por estos motivos resulta tan llamativo observar que, de hecho, existen sintagmas preposicionales dentro del sintagma nominal que aparecen antepuestos al sustantivo.

- (4) a. el hasta el pasado lunes ministro de comercio  
b. el por tres veces ganador del Tour  
c. el pese a todo vencedor de las elecciones  
d. el a ojos de todos culpable de tal crimen

Sin necesidad de una lectura contrastiva, el orden prenominal para estos sintagmas preposicionales, simples o encabezados por una locución es, en algunos casos, cercano a lo obligatorio, como notaremos en §2.3. Frente a (4a), (5a) resulta degradada, una propiedad que veremos que es muy general para los sintagmas preposicionales antepuestos de su clase, a la que también pertenecen los sintagmas de (5b) y (5c).

- (5) a. ??el ministro de comercio hasta el pasado lunes  
b. el desde ayer presidente / ?? el presidente desde ayer  
c. el por tres meses director / ?? el director por tres meses

El objetivo de este artículo es arrojar luz sobre las condiciones de las estructuras de (4) que hacen que el orden prenominal sea el más natural para ciertos sintagmas preposicionales, en contra de la tendencia que se verifica en español, en términos generales, para los miembros de esta categoría.

El resto de este artículo se estructura de la siguiente manera: en §2 examinaremos detalladamente las propiedades de estas estructuras, incluyendo los tipos de preposición que las admiten, sus interpretaciones semánticas y las restricciones que se verifican con respecto a la clase de sustantivos que las admiten. La conclusión será que las estructuras preposicionales que se anteponen en el sintagma nominal se emplean para delimitar temporal o modalmente la relación entre el referente y el contenido predicativo del sustantivo al que modifican, es decir, modifican el intervalo temporal durante el que se aplica la descripción del SN al sustantivo u operan sobre la adecuación de esa descripción aplicada al referente. La sección §3 presenta el trasfondo teórico sobre el que construiremos nuestro análisis, incluyendo nuestras suposiciones sobre la estructura interna de los sintagmas nominales, el lugar de los modificadores adjetivales o preposicionales y la manera en que es posible obtener lecturas delimitadas temporalmente en el interior de un sintagma nominal. La sección §4 presenta nuestro análisis, que se basa en la propuesta de que estos sintagmas preposicionales antepuestos no son modificadores internos al sintagma nominal, sino que modifican estructuras funcionales mucho más altas, que no admiten que el SN se desplace por encima de ellas. Finalmente, presentamos nuestras conclusiones en §5.

## **2. SINTAGMAS PREPOSICIONALES ANTEPUESTOS: CONDICIONES EMPÍRICAS**

El objetivo de esta sección es el de revisar las propiedades empíricas de los sintagmas preposicionales antepuestos. En §2.1 analizaremos las nociones semánticas expresadas por estos sintagmas preposicionales, y dedicaremos §2.2 a las cuestiones relevantes sobre la clase de sustantivos que admiten combinación con ellos. §2.3 revisa dos propiedades más de la



En los dos casos anteriores el sintagma preposicional delimita de alguna manera el espacio temporal en que se aplica la descripción al referente; sin esos sintagmas preposicionales, se deduciría simplemente que en el momento del habla esa descripción es válida para el referente, sin marcar en absoluto un límite a partir del cual se dé o tras el cual caduque la validez, como en (9), donde es solo el conocimiento del mundo el que nos dice que ese referente no siempre ha sido el ganador del Giro o la directora de la empresa. Sabemos, aunque no se exprese lingüísticamente en ese enunciado, que ambos sintagmas expresan propiedades que no son inherentes a un solo individuo durante todo su tiempo de vida.

- (9) a. la directora de la empresa  
b. el ganador del Giro

En (6c), al igual que en (9), tampoco se indica el punto temporal en que la descripción comienza a aplicarse o deja de hacerlo. Lo que expresa (6c) es la duración del periodo temporal en el cual la descripción es válida para el referente, sin más indicaciones: desde el punto no especificado en que el referente obtiene el récord hasta el momento en que otra persona lo bate, pasan dos años, y no sabemos más.

- (10) a. el durante dos años ostentador del récord  
b. ++++++[-----]+++++  
dos años

No obstante, (6c) coincide con (6a-6b) en que en los tres casos estamos describiendo propiedades del periodo de tiempo durante el que se aplica la descripción al referente. En (6d), en cambio, lo que hacemos es cuantificar las unidades temporales durante las que se aplica dicha descripción, sin indicar directamente ni su inicio, ni su final, ni su extensión, y la extensión no puede deducirse de las repeticiones.

- (11) a. la por tres veces ganadora del mundial de gimnasia  
b. ...++++[-----]+[-----]+[-----]++++...

Lo que indica (11a) es que hay tres periodos de tiempo cuantificables durante los que se puede aplicar al referente que es la ganadora del mundial de gimnasia. La información contextual puede indicarnos que cada uno de esos periodos de tiempo corresponde a un año, a más o menos, dependiendo de cada cuánto tiempo se celebran los mundiales de gimnasia. Sin embargo, esto no basta para deducir el periodo de tiempo durante el cual ostenta el título, ni cuándo empieza o deja de tenerlo: en principio, la ganadora puede haber vencido tres años consecutivos (supongamos, 2011, 2012 y 2013) o en tres ocasiones no consecutivas (2011, 2013, 2016), con cualquier separación temporal entre ellas, así como en dos ocasiones consecutivas y una que no (2011, 2012, 2015). Como mucho, si tenemos información de cada cuánto tiempo se hacen mundiales de gimnasia, podremos tener información de cuántos meses en total ha ostentado el título (36, si cada vencedor tiene el título 12 meses), pero (6d) nos informa de la iteración de las ocasiones en que se aplica la descripción al referente, no de su duración.

### 2.1.2. Las mismas preposiciones en lecturas no aspectuales

La generalización correcta parece ser que los sintagmas preposicionales de (6) pueden estar antepuestos porque expresan nociones aspectuales, no por la naturaleza de las preposiciones empleadas. Esto es fácil de mostrar mediante dos pruebas.

La primera de ellas es que las preposiciones que permiten la posición antepuesta dentro del sintagma nominal no lo hacen por sus valores inherentes, sino basándose en la interpretación temporal a la que dan lugar. Esto puede comprobarse en los siguientes pares mínimos:

- |      |  |                          |
|------|--|--------------------------|
| (12) | a. la caída desde el borde               | Origen espacial          |
|      | b. *la desde el borde caída              |                          |
|      | c. la ministra de economía desde 2016    | Origen temporal          |
|      | d. la desde 2016 ministra de economía    |                          |
| (13) | a. la huida hasta la frontera            | Término espacial         |
|      | b. *la hasta la frontera huida           |                          |
|      | c. la ministra de economía hasta 2016    | Término temporal         |
|      | d. la hasta 2016 ministra de economía    |                          |
| (14) | a. el paseo por el parque                | Extensión espacial       |
|      | b. *el por el parque paseo               |                          |
|      | c. la ministra de economía por tres años | Extensión temporal       |
|      | d. la por tres años ministra de economía |                          |
| (15) | a. el tres por ciento                    | Distribución no temporal |
|      | b. *el por ciento tres                   |                          |
|      | c. la primera ministra por tres veces    | Distribución temporal    |
|      | d. la por tres veces primera ministra    |                          |

En los cuatro casos anteriores, la misma preposición puede introducir nociones temporales o de otro orden, generalmente espacial. En los cuatro casos se verifica la misma generalización: solo la estructura preposicional que designa valores temporales puede anteponerse al sintagma nominal.

De hecho, mientras que la preposición o locución preposicional admita una lectura temporal, que sea la que se implemente en cada caso concreto, no importa qué naturaleza léxica tenga el núcleo del sintagma preposicional. Pese a que resultan menos naturales, resultan equivalentes a *desde*, *hasta*, *durante*, *por* para designar límites de un periodo de tiempo, su extensión o su repetición las siguientes:

- (16) a. el a partir del martes nuevo director de la empresa  
 b. el para el martes nuevo director de la empresa  
 c. el tras el nuevo recuento presidente electo  
 d. el entre 1980 y 1990 presidente de la república

La segunda prueba de que las estructuras preposicionales antepuestas se restringen a interpretaciones temporales es que solo en estos casos pueden admitir términos adverbiales como complementos (17) –véase Bosque (1989), Eguren (1999) y Rodríguez Ramalle (1999) para las condiciones bajo las cuales ciertos adverbios deícticos pueden actuar como término de preposición–. En efecto, (17a) puede pronominalizarse como (17b), mientras que (17c) se pronominalizaría como (17d) o (17e). La interpretación temporal de la preposición no es

compatible con una lectura en que se emplearía un pronombre referente a individuos o lugares y no a periodos de tiempo.

- (17) a. No llegó hasta el martes.  
b. No llegó hasta entonces.  
c. No llegó hasta la orilla.  
d. No llegó hasta allí.  
e. No llegó hasta eso.

Esta diferencia entre las preposiciones usadas como introductores de periodos de tiempo y otras entidades temporales se reproduce, como esperamos, dentro de las posiciones de los sintagmas preposicionales. La posición pospuesta admite los distintos tipos de pronominalizaciones (18), mientras que la posición antepuesta solo es compatible con la pronominalización por una proforma temporal (19).

- (18) a. su huida desde entonces  
b. su huida desde allí  
c. su huida desde eso  
(19) a. el desde entonces presidente  
b. \*el desde allí presidente  
c. \*el desde eso presidente

Por tanto, la generalización parece ser claramente que la posición antepuesta pide una lectura aspectual. Pasemos ahora a la segunda subclase de preposiciones antepuestas en el SN, las que designan nociones modales.

### 2.1.3. Lecturas modales y evidenciales

Al igual que las expresiones de (6) también son naturales en posición antepuesta las estructuras de (20), donde el sintagma preposicional expresa distintos matices acerca del grado de veracidad o adecuación de lo descrito aplicado al referente.

- (20) a. el con toda probabilidad presidente electo  
b. el a pesar de todo ganador del Giro  
c. el según muchos mejor ajedrecista vivo  
d. el con todo merecimiento ganador del premio

Los ejemplos ilustran los cuatro tipos de sintagma preposicional antepuesto que hemos identificado para esta clase modal. El ejemplo de (20a) es un caso en que el sintagma preposicional modula el grado de certeza con el que se puede aplicar al referente el significado descrito por el sintagma nominal, por tanto con lectura epistémica (cf. Abraham 2020, Picallo 1991 para el caso de la modalidad epistémica en las oraciones y sus efectos discursivos). Entre otras, tenemos las siguientes opciones:

- (21) a. el sin duda presidente electo  
b. el por lo que parece presidente electo  
c. el a todas luces presidente electo  
d. el con toda certeza presidente electo

Estas expresiones preposicionales modulan distintos grados de seguridad; (21a) por ejemplo cabe en un contexto en que existían algunas dudas de si realmente el referente había sido elegido presidente y el hablante quiere manifestar su certeza de que así ha sido. (22b), en contraste, encaja en un contexto donde el hablante quiere marcar distancia con si la descripción 'presidente electo' puede aplicarse correctamente del referente, etc.

El ejemplo de (20b), por su parte, ilustra la clase de expresiones que cancelan una expectativa previa de que el referente realmente pueda recibir la descripción que se expresa mediante el sintagma nominal. De la misma manera, sus antónimas (22c), que confirman la expectativa previa de la que puede o no participar el hablante, también pueden aparecer en la misma posición.

- (22) a. el contra todo pronóstico ganador del Giro
- b. el pese a todo presidente electo
- c. el según lo previsto ganador del Giro

En (20c) el sintagma preposicional introduce un elemento de valor evidencial, es decir, que indica la procedencia de la información que asociaría al referente con la descripción del sintagma nominal (Aikhenvald 2004), que pueden ser tanto la declaración u opinión de otras personas o distintas clases de indicios varios. El hablante puede así distanciarse de si considera válido o no el contenido descrito:

- (23) a. el por lo que se dice próximo ganador
- b. el según los primeros resultados vencedor de las elecciones
- c. el para muchos presidente electo

Finalmente, el ejemplo (20d) introduce una valoración subjetiva sobre la adecuación de la descripción proporcionada en el sintagma nominal al referente, cuya validez se da por hecho (cf. Potts 2005 para el análisis de estas expresiones valorativas). En paralelo a los adverbios de la enunciación (24), estas expresiones preposicionales son capaces de mostrar de qué manera evalúa emocionalmente el hablante el contenido:

- (24) Afortunadamente, Juan ha ganado el Giro.
- (25) a. el con enorme merecimiento ganador del Giro
- b. el para alegría de todos ganador del Giro
- c. el para beneficio de todos presidente electo
- d. el gracias a Dios presidente electo

Al igual que sucede con los sintagmas preposicionales que denotan expresiones aspectuales, en el caso de los sintagmas que denotan nociones modales también se verifica que, cuando el mismo sintagma no se emplea para modular la relación entre el referente y la descripción, el orden prenominal no está permitido. Se muestran a continuación algunos pares mínimos.

- (26) a. el ministro del gobierno sin cartera
- b. \*el sin cartera ministro del gobierno
- c. el ministro del gobierno sin merecerlo
- d. el sin merecerlo ministro del gobierno
- (27) a. el director de la empresa contra sus enemigos

- b. \*el contra sus enemigos director de la empresa
  - c. el director de la empresa contra todo pronóstico
  - d. el contra todo pronóstico director de la empresa
- (28)
- a. el premio para el vencedor
  - b. \*el para el vencedor premio
  - c. el merecedor del premio Nobel para muchos
  - d. el para muchos merecedor del premio Nobel

Habiendo determinado ya cuáles son las interpretaciones semánticas que se asocian a estos sintagmas preposicionales en posición antepuesta, pasemos a delimitar la clase de sustantivos que pueden contener estos sintagmas nominales.

## 2.2. Clases de sustantivos

Las restricciones sobre los sustantivos que admiten estos sintagmas preposicionales antepuestos se siguen de la naturaleza semántica de las estructuras preposicionales involucradas. En el caso de los sintagmas preposicionales antepuestos, recordemos que estos delimitan el periodo temporal en el que se puede aplicar verazmente la descripción proporcionada por el sintagma nominal al referente. De forma natural, por tanto, los sustantivos léxicos que se combinen con estos sintagmas serán aquellos que expresen conjuntos de propiedades que un individuo puede perder o ganar durante distintos periodos temporales en su vida (cf. Carlson 1982, que trata estos sustantivos como instanciaciones de predicados de estadio en el dominio nominal).

Esto favorece sobre todo sintagmas nominales referidos a propiedades humanas que, además, definan roles sociales, profesiones y cargos reconocidos que pueden adquirirse o perderse a lo largo de la vida sin alterar la naturaleza del individuo. (29) muestra algunos de estos ejemplos, dentro del marco de las profesiones y cargos.

- (29)
- a. la hasta ayer directora de la empresa
  - b. el hasta ayer ministro de cultura
  - c. la hasta ayer abogada defensora del acusado
  - d. el hasta ayer miembro del comité
  - e. la hasta ayer tutora de estos estudiantes
  - f. el hasta ayer empleado de esta empresa
  - g. la hasta ayer jefa de mi hermano
  - h. el hasta ayer líder de la liga
  - i. la desde ayer propietaria del consorcio

Junto a estos, la clase más abundante, encontramos sustantivos que designan la participación del referente en distintos eventos, como agente o como paciente; en la medida en que esos eventos tienen una duración, el sustantivo es así compatible con la interpretación relevante, en que las propiedades solo tienen validez del referente en unos cuantos casos.

- (30)
- a. el desde ayer acusado del crimen
  - b. la desde ayer vencedora de la competición
  - c. la por tres veces ganadora de las elecciones
  - d. el por tres veces culpable de corrupción

En último término esta es una cuestión de semántica conceptual, y de en qué medida nuestro conocimiento del mundo y de la realidad nos permite interpretar que las propiedades que se describen puedan adquirirse o perderse en puntos más o menos arbitrarios de la vida de un individuo. (31a), por ejemplo, es generalmente aceptable en una realidad en la que el matrimonio y el divorcio son posibles y por tanto un individuo puede empezar a ser esposo de otro y terminar de serlo en otro punto no coincidente con su muerte; (31b) requiere, para ser interpretable, que esta misma clase de contrato puede establecerse entre dos individuos para definir una relación paternofilial.

- (31) a. el hasta entonces marido de la actriz  
b. #el hasta entonces hijo de la actriz

En general, la restricción más sistemática que se verifica para obtener estas interpretaciones parece ser que el punto inicial y final del periodo en que se poseen esas propiedades ha de ser lo bastante arbitrario para que quepa hablar de los dos puntos, o de su duración, de forma significativa. De esta manera, quedan excluidos los sustantivos que expresan propiedades que, pese a ser mutables a lo largo de la vida de un individuo, están sometidas a cambios internos, de naturaleza biológica, cuyos límites –por tanto– no se consideran arbitrarios. De ahí se sigue la dificultad de darle interpretación natural a (32).

- (32) a. ??el desde entonces anciano  
b. ??el hasta entonces joven  
c. ??el desde entonces calvo  
d. ??el hasta entonces bebé  
e. ??el desde entonces cadáver

Finalmente, la necesidad de que el sustantivo exprese algo cuyas propiedades descriptivas puedan variar para un individuo puede verse ligeramente debilitada si aparecen en el interior del sintagma nominal adjetivos y otras expresiones que permiten darle la interpretación relevante. Así, por ejemplo, (33a) es más natural que (33b) porque, si bien es difícil que la inocencia de alguien cambie con respecto a un mismo hecho –una persona es inocente de algo o no lo es–, es fácilmente interpretable que lo que se ha modificado ha sido la consideración de esa persona como inocente o no.

- (33) a. el hasta entonces presunto culpable de los hechos  
b. #el hasta entonces culpable de los hechos

Obsérvese, incidentalmente, que en (33a) el sintagma preposicional no depende del adjetivo presunto, como sí sucede por ejemplo con el adjetivo en (34), ya que lo que se dice en (33a) no es que su culpabilidad dejara de ser presunta entonces, como sí sucede en (34) –donde se afirma que el pueblo deja de ser floreciente entonces–. (33a) dice que la presunta culpabilidad del referente desaparece en ese momento, mostrando que el sintagma preposicional afecta al conjunto formado por el adjetivo y el sustantivo.

- (34) el hasta entonces floreciente pueblo

Pasemos ahora a los sustantivos que son combinables con los sintagmas preposicionales de lectura modal, Su naturaleza no es muy diferente de los que admiten los modificadores

aspectuales, tal vez porque las propiedades que pueden ser adquiridas o perdidas por convenciones sociales y procesos arbitrarios, no internos al individuo; son también las que con más facilidad admiten que se discuta sobre la seguridad con la que pueden predicarse de esos mismos individuos. Los sustantivos que expresan cargos sociales, profesiones y otras relaciones no naturales tal vez sean también los que permiten con más facilidad que los hablantes discrepen de hasta qué punto puede predicarse de ellos su validez, de dónde procede dicha validez o incluso valorar emocionalmente el hecho de que sea ese y no otro el referente que ostenta el cargo.

- (35) a. el pese a todo prometido de María  
b. el pese a todo jefe de María  
c. el pese a todo amigo de María  
(36) a. ??el pese a todo hijo de María  
b. ??el pese a todo anciano

De esta manera, al igual que en el grupo anterior, las propiedades definidas externamente por convención social (37a) son más naturales en su combinación con los sintagmas preposicionales relevantes que las que se definen biológicamente o por propiedades internas del individuo en que no cabe establecer una valoración social externa (37b). Es cierto, no obstante, que estas expresiones modales son naturales también con sustantivos valorativos cuya predicación de un referente supone cierta evaluación subjetiva por parte del hablante (37c-e), aunque no sean particularmente susceptibles de ser modificados aspectualmente.

- (37) a. el pese a todo soltero / el pese a todo acusado de ello  
b. ??el pese a todo estéril / ??el pese a todo causante de ello  
c. el para muchos miserable asesino  
d. la sin duda principal benefactora de la humanidad  
e. el para muchos fracaso sin paliativos

Al igual también que en el caso anterior, puede que la presencia de distintos adjetivos hagan más natural la lectura del sintagma preposicional, cuando el sustantivo aisladamente no aporta suficiente información que valide la discusión acerca de la adecuación descriptiva del sintagma nominal.

- (38) a. el según muchos auténtico ganador del Giro  
b. ??el según muchos ganador del Giro

### 2.3. Otras propiedades del sintagma nominal

Llegados a este punto, ya hemos explorado las condiciones que pesan sobre el sintagma preposicional y las que se ocupan de la clase de sustantivos que admiten estas estructuras. No obstante, antes de pasar al análisis queremos discutir cuatro propiedades más de la construcción que no dependen directamente ni del sintagma preposicional ni del sustantivo.

a) La primera de ellas es la observación de que en muchos de estos casos el sintagma preposicional puede ser sustituido o aparecer en lugar de un sintagma adverbial que tiene el mismo valor que hemos observado aquí. De forma relevante, esos sintagmas adverbiales también aparecen en posiciones antepuestas al sustantivo, como se ha observado repetidamente en la bibliografía (Li 1990; Roeper 1999; Fu, Roeper & Borer 2001).

Los siguientes ejemplos muestran los casos que se refieren a los sintagmas preposicionales en lectura aspectual:

- (39) a. el entonces presidente del gobierno  
b. el ayer ganador de las elecciones  
c. el repetidamente ganador de las elecciones  
d. el tres veces vencedor del Giro

Como puede comprobarse, estas expresiones también afectan a las mismas nociones aspectuales que los equivalentes preposicionales que hemos discutido anteriormente; al igual que esas estructuras, expresan nociones aspectuales que pueden referirse a identificar el periodo de tiempo durante el cual se aplican las descripciones relevantes o a delimitar las iteraciones de los periodos en los que éstas son válidas. La posición prenominal, por lo tanto, no se asocia a los sintagmas preposicionales en tanto que son sintagmas preposicionales, sino en general a las expresiones que denotan un valor aspectual dentro de un sintagma nominal.

Aunque con menor extensión, la misma observación puede hacerse de los sintagmas preposicionales de lectura modal, que en muchos casos pueden aparecer en lugar de sintagmas adverbiales con los que, de nuevo, comparten la posición antepuesta.

- (40) a. el probablemente ganador del Giro  
b. el sin embargo vencedor de las elecciones  
c. el aparentemente culpable de este asesinato

Una vez más, la generalización es independiente de la categoría gramatical de la estructura: lo que parece surgir de aquí es que los modificadores que delimitan aspectualmente o en el plano modal la descripción del sintagma nominal pueden aparecer antepuestos al sustantivo, sean sintagmas preposicionales o no.

b) La segunda observación que queremos hacer, paralela a la anterior, es que en muchas ocasiones el sintagma preposicional que se emplea es uno que no está legitimado de forma general dentro de los sintagmas nominales, más allá de los casos antepuestos. Fábregas (2014, 2016b) observa, de hecho, que en español las preposiciones como *desde*, *hasta* y *durante* están muy restringidas fuera de los sintagmas nominales deverbales; así, (41a) contrasta con (41b) en que (41a) procede morfológicamente de un verbo, mientras (41b) es un sustantivo que no tiene origen verbal.

- (41) a. su desaparición {hasta las tres / desde las tres / durante una hora}  
b. ??su reunión {hasta las tres / desde las tres / durante una hora}

Sin embargo, estos sintagmas preposicionales antepuestos permiten con facilidad la aparición de estas preposiciones incluso en aquellos casos en que el origen del sustantivo no es deverbal.

- (42) a. el hasta entonces jefe de María  
b. el desde entonces jefe de María  
c. el durante dos años jefe de María

Esta asimetría encaja con la observación, hecha en §1, de que en ocasiones el orden prenominal es más natural que el posnominal para estos sustantivos. (42a), por ejemplo, contrasta con (43), que generalmente fuerza la interpretación del sintagma preposicional como referido al verbo (43a) y rechaza la lectura en que se refiere al sustantivo –por tanto, en que delimita el tiempo en que el referente fue jefe de María y no la lectura en que la persona aún no había llegado–.

- (43) a. [El jefe de María] hasta entonces no llegó a la oficina.  
b. ??[El jefe de María hasta entonces] no llegó a la oficina.

Es decir, (43) se interpreta como que la persona que es el jefe de María no había llegado a la oficina hasta entonces, no como que la persona que hasta entonces había sido el jefe de María no llegó a la oficina. Interpreto esta asimetría como una señal de que, efectivamente, los sintagmas preposicionales encabezados con desde o hasta no pueden combinarse con sustantivos no deverbales para formar estructuras más complejas, que es lo que impide en (43) la interpretación relevante. La conclusión es, por lo tanto, que en las estructuras en que el sintagma preposicional está antepuesto realmente el sintagma no es un modificador del sintagma nominal, sino de una estructura mayor a él, lo cual explica su posición anómala.

c) En general, parece que los sintagmas nominales que mejor admiten estos sintagmas preposicionales antepuestos son los definidos. Esta propiedad, que enlaza de forma directa con la naturaleza aspectual y modal de estos sintagmas (cf. §3.1 abajo), queda ilustrada en (44). Cuando el artículo definido no está legitimado en su uso por designar un referente que no es único en el contexto (Russell 1905), como en (44a), la presencia del sintagma preposicional antepuesto es marginal. Si el artículo definido está presente por ser un referente único (44b), el sintagma preposicional antepuesto es más sencillo de obtener. Nótese que un consejo tiene más de un miembro pero solo uno puede ser el presidente.

- (44) a. ??un hasta ahora miembro del consejo  
b. el hasta ahora presidente del consejo

d) Finalmente, la posición del sintagma preposicional antepuesto lo sitúa como un miembro no de la esfera sintáctica del sintagma nominal, sino más bien de la estructura funcional de determinantes y cuantificadores. Como puede verse en (45), los sintagmas preposicionales antepuestos –al igual que los adverbiales que expresan aspecto y modo– se linearizan preferentemente delante de los cuantificadores indefinidos:

- (45) a. los hasta ahora dos principales ministros del gobierno  
b. ??los dos hasta ahora principales ministros del gobierno

Esta propiedad enlaza perfectamente con la comentada en (b) en esta misma subsección: las preposiciones que aparecen en estos sintagmas pueden ser desde o hasta aunque el sustantivo no sea deverbale porque el sintagma preposicional está introducido en la estructura funcional del constituyente, no en la capa léxica.

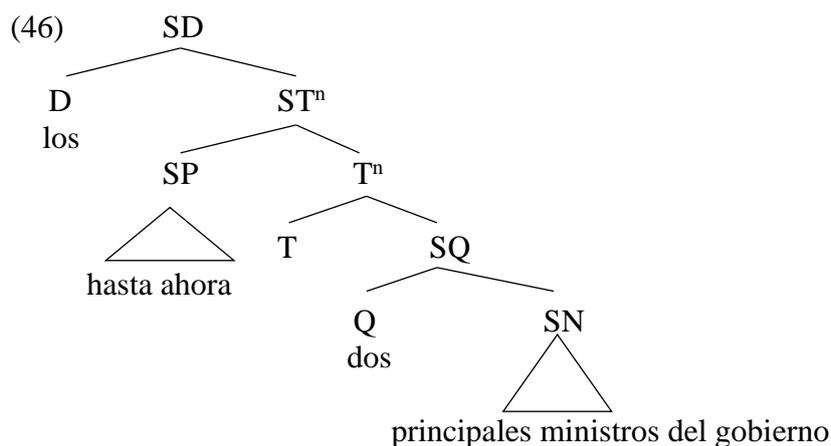
Antes de presentar el análisis, pues, recapitemos cuáles son las propiedades que hemos identificado en esta construcción:

- a) Los sintagmas preposicionales antepuestos al sintagma nominal expresan siempre aspecto o modo
- b) Los sustantivos léxicos que pueden combinarse con ellos pertenecen a las clases semánticas esperables: son aquellos que permiten que las propiedades se prediquen del referente solo durante periodos de tiempo arbitrarios o las que permiten discutir de forma significativa la adecuación de la descripción al referente
- c) La posición prenominal no depende de la existencia de la preposición, sino de la noción semántica que expresa el sintagma preposicional: los modificadores de aspecto y modo también preceden al sustantivo dentro de las estructuras nominales
- d) Las preposiciones que aparecen típicamente en esta posición no son preposiciones que generalmente estén legitimadas en sintagmas nominales no deverbales, lo cual sugiere que esos modificadores no lo son del sustantivo que actúa como núcleo del sintagma nominal.
- e) La misma consecuencia –que el modificador no lo es del sustantivo– parece quedar confirmada por el hecho de que estos sintagmas preposicionales anteceden a los cuantificadores y son sensibles al tipo de determinante que se emplea, que suele ser definido.

Todo esto permite alcanzar la conclusión de que el sintagma preposicional antepuesto no está introducido por el sintagma nominal como un modificador, sino que es un elemento introducido por una estructura sintáctica externa al sustantivo que presumiblemente se relaciona con la interpretación de aspecto o modo a la que aluden estos constituyentes. En la próxima sección abordaremos el análisis de estas estructuras, donde argumentaremos que estos modificadores están en posición prenominal porque se introducen en estructuras funcionales de aspecto y modo que dominan sintácticamente al sintagma nominal léxico; el desplazamiento sintáctico normal del sustantivo en el interior del sintagma nominal nunca sitúa estos sintagmas preposicionales en posición pospuesta al sustantivo.

### 3. ANÁLISIS

La propuesta que haremos a continuación puede resumirse de la siguiente manera: proponemos que estos sintagmas preposicionales antepuestos son modificadores de una estructura funcional que se sitúa en el área del determinante (46). Esto explica que su uso sea más general con los determinantes definidos que con los indefinidos, que las preposiciones que aparezcan aquí no sean las que se pueden combinar normalmente con un sintagma nominal (SN) y que su posición anteceda a los cuantificadores, bajo la hipótesis (cf. por ejemplo Zamparelli 2000) de que los cuantificadores están por debajo de los determinantes definidos en la estructura sintáctica.



Desde esta posición sintáctica, los sintagmas preposicionales antepuestos son modificadores de la relación que se da entre el tiempo nominal y el tiempo del sintagma (Tonhauser 2007), y actúan por tanto como elementos que modifican la relación entre el referente y la descripción a la que da lugar el SN. Dado que el español no tiene ascenso del sintagma nominal al determinante, necesariamente los sintagmas preposicionales de este tipo precederán al sustantivo. Veamos paso a paso los ingredientes de este análisis.

### 3.1. Modo y tiempo en el sintagma nominal

Si bien, naturalmente, el tiempo, el aspecto y el modo han sido estudiados mucho más a fondo dentro del dominio verbal que el nominal (cf. Reichenbach 1947, Dowty 1979, Klein 1994), desde principios de los años 80 se ha alcanzado cierto consenso en que los constituyentes nominales tienen la capacidad de referir a periodos temporales o mundos posibles, con lo cual pueden expresar nociones de aspecto y de modo, al menos. Son tres las principales observaciones que llevan a esta conclusión. La existencia de oraciones como (47) (Enç 1981) suele tomarse como punto de partida.

(47) Los fugitivos están ya en la cárcel.

En (47) no podemos interpretar sin entrar en contradicción que el periodo temporal en el que los individuos están en la cárcel coincide con el periodo en el que son fugitivos: si están en la cárcel ya no son fugitivos. (47), como nota Enç (1981), fuerza la interpretación de que la descripción 'fugitivo' se aplica a los referentes en un periodo temporal anterior al presente en el que se interpreta la oración: eran fugitivos antes de volver a la cárcel.

A partir de aquí, autores como Enç (1981, 1986), Musan (1997, 1999), Matthewson (1998), Nordlinger & Sadler (2004) o Tonhauser (2007, 2011) han explorado las condiciones bajo las cuales se puede hablar de un tiempo o periodo temporal introducido por los constituyentes nominales con independencia del tiempo oracional. La existencia de paralelismos entre las tres principales interpretaciones temporales verbales (48) y las nominales (49, cf. Tonhauser 2011) suele citarse entre las pruebas más evidentes.

- |  |                  |
|--|------------------|
| (48) a. No <u>vi</u> a Juan.               | Pasado deíctico  |
| b. Salí a la calle. <u>Hacía</u> frío.     | Pasado anafórico |
| c. Cada vez que llovía, me <u>mojaba</u> . | Pasado ligado    |

- (49) a. Cuando conocí a mi prometida, estaba con mi exnovia.  
b. En noviembre abrí la exposición. Ningún visitante apareció.  
c. Cada vez que había un accidente, llevábamos a las víctimas al hospital.

El pasado subrayado en (48a) remite deícticamente a un periodo anterior al momento de la enunciación sin anclaje explícito en el material lingüístico anterior. De la misma manera, en (49a) el individuo es la prometida actual del hablante, en relación deíctica con el momento en que emite esa frase, y no lo era en el momento descrito en la situación verbal. De la misma manera que en (48b) el pasado subrayado se refiere al mismo periodo temporal que el pasado descrito en la primera oración, en (49b) los visitantes a los que nos referimos lo eran –o deberían haberlo sido– en el periodo temporal en que el hablante abre la exposición: lo relevante en (49b) es que ningún referente puede ser descrito como visitante al momento de abrir la exposición, si bien cada uno de esos individuos pueden haber sido visitantes de distintas exposiciones en otros periodos temporales. Finalmente en (48c) el tiempo pasado está ligado cuantificacionalmente por el tiempo expresado en la oración subordinada, de forma que covaríen; de la misma manera, en (49c) la entidad que se puede describir como una víctima lo es durante el periodo de tiempo ligado por 'cada vez que había un accidente'.

Estas observaciones llevan a la conclusión de que ha de haber alguna forma en que un constituyente nominal introduzca un periodo de tiempo que puede ser diferente del que introduce el tiempo verbal dentro de una cláusula, y que puede ser modificado por elementos como los que se citan en (50), que equivalen o son próximos en significado a los sintagmas preposicionales que estamos analizando aquí.

- (50) a. su exmarido  
b. el anterior presidente  
c. el futuro ministro  
d. el supuesto ganador  
e. el presunto culpable

Existen distintas aproximaciones teóricas a qué clase de operación tiene lugar en los ejemplos de (50), que se concentra en dos preguntas que solo revisaremos brevemente aquí. La primera cuestión es si los ejemplos de (50a-c) son casos de tiempo nominal o deben ser considerados casos de aspecto nominal, en el sentido estricto de que son modificadores que juegan con la noción de cambio de estado que se asocia al contenido léxico del sustantivo. En este trabajo, siguiendo a Tonhauser (2007) y contra Nordlinger & Sadler (2004), trataremos a estos modificadores como aspectuales en el sentido –especificado en §2.1.1 arriba– de que cuantifican la extensión del periodo de tiempo en que la descripción es aplicable al referente, sea midiendo el periodo, marcando repeticiones sobre él o identificando sus límites. Salvando las diferencias lógicas de significado léxico, (51a) y (51b) expresan en ambos casos nociones de inicio de cambio o de final de cambio.

- (51) a. el anterior presidente / el hasta ayer presidente  
b. el actual presidente / el desde ayer presidente

La segunda cuestión es de qué manera se obtiene la lectura relevante en que estos modificadores aspectuales manipulan el intervalo temporal durante el cual la descripción del sintagma nominal es aplicable al referente. Enç (1981) propone que los sintagmas nominales introducen sus

propios parámetros de tiempo, una visión que Musan (1997) matiza observando que el tipo de determinante que se emplea es relevante para la legitimación de las lecturas en que el constituyente nominal se interpreta anclado a otro periodo temporal. Concretamente, Musan propone que la interpretación temporal es parte de la presuposición que pueden introducir los determinantes definidos en el discurso, como parte de la información que el hablante ha de anclar contextualmente para interpretar la noción de definitud. Esta idea encajan con nuestra observación (c) en §2.3 acerca de que los determinantes definidos suelen admitir con más facilidad los sintagmas preposicionales antepuestos, y trataremos de incorporarla al análisis a continuación.

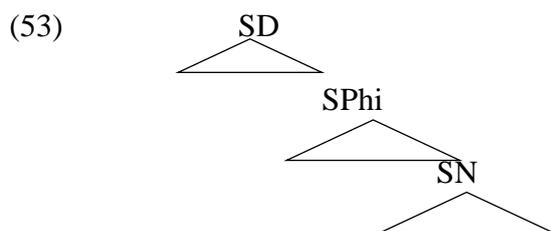
Tonhauser (2007) propone que dentro de un constituyente nominal hay que diferenciar al menos dos relaciones temporales: una es el llamado 'tiempo de la frase nominal', que es el intervalo temporal en el que se interpreta el constituyente nominal en su totalidad; la otra es el 'tiempo nominal', que precisamente establece la relación temporal entre la descripción del sintagma nominal y el referente. Es precisamente este tiempo nominal el que se ve afectado por los modificadores que estamos analizando en este trabajo, y que pueden ser sintagmas preposicionales antepuestos. Proponemos la siguiente generalización:

- (52) Un sintagma preposicional antepuesto en un constituyente nominal modifica la relación entre la descripción proporcionada por el sintagma nominal y el referente que introduce dicho constituyente nominal

Siguiendo a Tonhauser (2020), de hecho, unificaremos los modificadores aspectuales (§2.1.1) con los modificadores modales (§2.1.3) dentro de esta descripción. Como propone esta autora, tipológicamente se puede proponer una taxonomía de modificadores del tiempo nominal que se divide en dos grandes clases: modificadores de desplazamiento ('shifting'), que alteran la relación temporal con respecto al tiempo de la frase nominal, y los modificadores de no desplazamiento (non-shifting), que mantienen la relación temporal inalterada y operan sobre las consideraciones modales, la adecuación o idoneidad de aplicar la descripción del sintagma nominal al referente. En ambos casos, proponemos, los modificadores tienen el mismo origen sintáctico y actúan sobre la misma noción semántica.

### 3.2. Áreas dentro del constituyente nominal

Por tanto, dentro de esta familia de análisis resulta crucial diferenciar al menos dos áreas dentro de un constituyente nominal: un área que se dedica de aportar la información descriptiva que designa una clase de entidades determinada –un perro, un lápiz, un reloj...– y un área que se encarga de identificar las propiedades del referente del que se predicán dichas propiedades. En este sentido, y siguiendo una larga tradición de trabajos que tratan al sustantivo léxico como un predicado (Montague 1973; cf. Luján 2008 para una manifestación moderna de esta idea), adoptaremos por concreción la propuesta de Wiltschko (2014), en la que se distinguen cuatro áreas, de las que nos resultan relevantes tres:



El área más baja es la que se identifica con el sintagma nominal en sentido estricto, o SN. Esta región está definida por la presencia de material léxico –sustantivos con contenido conceptual– que definen una serie de propiedades descriptivas que coinciden con la denotación del sustantivo como predicado. Cuando hablamos en las páginas anteriores, nos referimos precisamente a estas propiedades cuando hablamos de si la descripción del sintagma nominal se aplican o no al referente. En esta área, pues, se introduce la carga denotativa del constituyente donde se decide qué clase de entidades está siendo descrita por esa expresión.

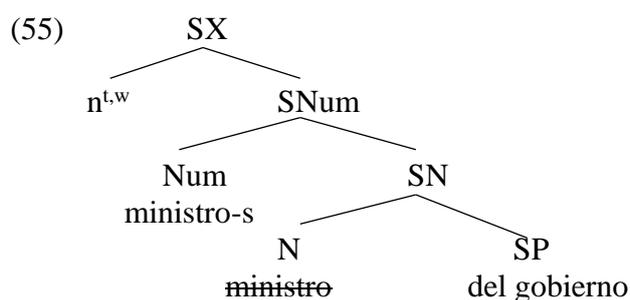
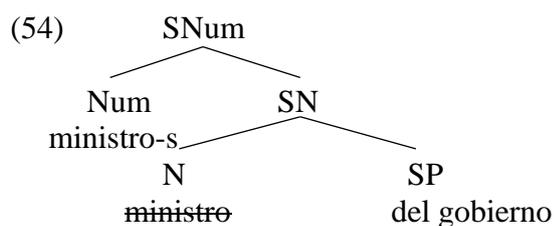
La siguiente área, SPhi, es la región en la que se introducen las proyecciones funcionales que se ocupan de aportar las propiedades de la clase de entidades y construir una lectura de individuo o ejemplar de la clase a partir de ellas (cf. Borik & Espinal 2015 para una argumentación detallada de esto), mediante, por ejemplo, género y número. Si el papel del área SN es el de definir una clase de entidades, SPhi aporta una perspectiva a esta descripción, determinando su extensión y otras propiedades secundarias del individuo que representa a la clase.

Finalmente, el área definida como SD es el área donde se alojan los determinantes, y que se ocupa de introducir –o no– un referente que actúa como el sujeto del que se predicen las propiedades descritas por el SN y mediatizadas por el área funcional Phi. Esta es el área donde, al menos, se introduce el referente.

Por tanto, cabe ver el caso de los sintagmas preposicionales antepuestos como una situación en la que estamos hablando de la relación temporal que se da entre el referente introducido en el área SD y la descripción que contiene SN y se mediatiza mediante el SPhi, denotando género y número además de dichas áreas descriptivas.

Volviendo ahora a la propuesta de Tonhauser (2007) acerca del tiempo nominal, proponemos tratar este tiempo sintácticamente de forma paralela a como se tratan las relaciones temporales en el dominio verbal dentro de la teoría Neo-Reichenbachiana (Klein 1994), es decir, mediante la relación entre argumentos temporales mediatizada por núcleos predicativos. Concretamente, proponemos lo siguiente, mostrando cada paso de la relación sintáctica y semántica:

a) En la base de la estructura nominal, se construye un sintagma nominal con propiedades descriptivas, que es dominado por la estructura funcional de género y número, como en (54). Cuando las propiedades descriptivas permiten que la propiedad descrita por el sintagma nominal pueda ser aplicada a un referente por un periodo de tiempo distinto de la vida del referente (cf. §2.2) o admita una discusión significativa sobre la adecuación de su descripción al referente, propongo que ese sustantivo se puede expandir en una estructura funcional más amplia que contiene un índice de tiempo y mundo nominal en su especificador ( $n^{t,w}$ ), como muestro en (55).



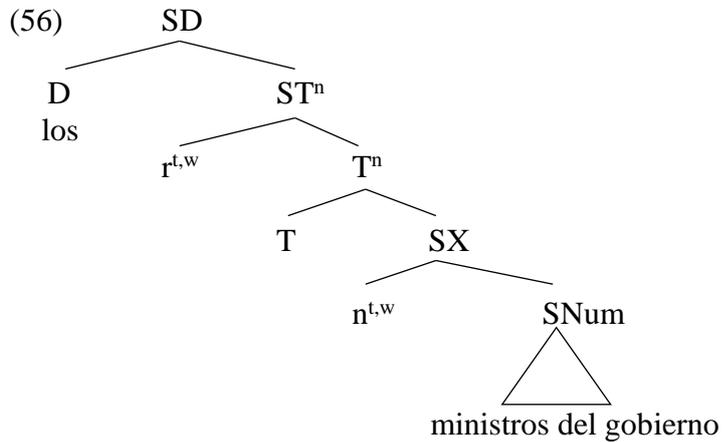
Dicho de otra forma, y siendo algo más técnicos: mi propuesta no es que un sustantivo, en tanto que N, tenga índices de tiempo y mundo –de tenerlo, N sería indistinguible virtualmente de un verbo, contra la evidencia gramatical–, sino que ciertos N, en virtud de su significado léxico y específicamente de su capacidad para ser predicados de estadio (como propone Carlson 1982, cf. §2.2), pueden ser seleccionados por estructuras funcionales más complejas que hacen explícito que las propiedades que describen no se aplican a un referente sino a un estadio espaciotemporal de dicho referente.

b) Una vez presente este argumento de tiempo y mundo, es posible establecer la relación temporal que Tonhauser (2007) llama tiempo nominal, que no es más que la relación entre el tiempo asociado a la descripción del predicado y el tiempo asociado al referente. En ausencia de este tiempo asociado al predicado no es posible establecer una relación de tiempo nominal, por lo que predecimos que los sustantivos que no designen las clases semánticas de §2.2 –y que por tanto no puedan considerarse predicados de estadio– no pueden tener modificadores preposicionales antepuestos.

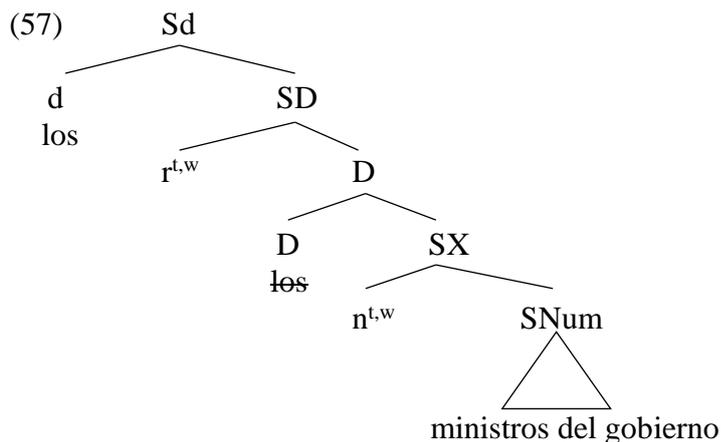
c) La relación temporal se define, proponemos, en un sintagma relacional (Klein 1994) que está introducido directamente por el determinante definido. De esta manera explicamos, con Musan (1997), la propiedad general de estos elementos que les hace obtener las lecturas desplazadas temporalmente con los determinantes definidos. Si la estructura relacional relevante para establecer la relación temporal entre el índice temporal y modal del SN y el referente es la que introduce un D definido, entonces se sigue que serán los D definidos los que permitan de forma directa que se dé lugar a esa lectura, y por tanto que aparezcan los sintagmas preposicionales antepuestos.

Este D definido es necesario porque, como en Klein (1994), la relación temporal debe establecerse entre dos objetos temporales. Uno de ellos es el parámetro temporal y de mundo

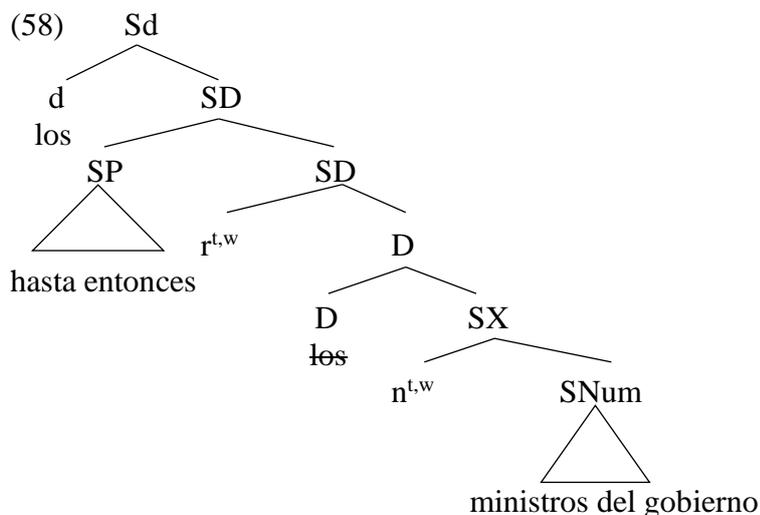
que lleva la estructura funcional asociada al SN, que está en el complemento del núcleo relevante; el otro es el argumento temporal que se asocia al propio referente del que se predicen las propiedades definidas por el SN ( $r^{t,w}$ ). Así, predecimos que los modificadores que se refieran al aspecto y modo dentro del constituyente nominal deberán ser tan altos que precedan al material que no sea parte del determinante definido, incluyendo los cuantificadores indefinidos.



De esta manera, el nudo que llamo  $T^n$  puede verse en realidad como parte del dominio de los determinantes, y concretamente, manteniendo las intuiciones de Musan (1997), como un elemento cuya función es la de introducir un referente con ciertas propiedades, que posteriormente serán identificadas por el determinante. De hecho, con Larson (2014) (cf. también Hankamer & Mikkelsen 2021) podríamos proponer que  $T^n$  es en realidad un nudo léxico D, dentro de una estructura de doble determinante, que está dominado por un nudo funcional  $S_d$ , con movimiento de D a d, tal y como representamos en (57).



d) Finalmente, propongo que los sintagmas preposicionales que delimitan aspectual o modalmente la relación entre el referente y la descripción proporcionada por el SN se introducen como adjuntos del  $ST^n$ .



e) Así pues, tomando la estructura de (58) como referencia, el único ingrediente que necesitamos para garantizar que el sintagma preposicional se mantiene en posición prenominal es la suposición bien establecida de que en español el SN no asciende al SD, sino que se queda en una posición más baja, probablemente dentro del área del SPhi –donde obtiene los morfemas de tiempo y género—. A favor de esta suposición bien establecida tenemos, por ejemplo, el hecho básico de que en español el artículo definido y los cuantificadores anteceden al sustantivo.

- (59) a. los dos chicos  
 b. \*los chicos dos  
 c. \*chicos dos los

En contraste, los sintagmas preposicionales que sí estén integrados en el sintagma nominal quedarán pospuestos, sencillamente porque el sustantivo asciende desde el área de SN a algún núcleo del área de SPhi para combinarse con las marcas de género y número.

#### 4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos explorado el problema aparente que producen las estructuras preposicionales antepuestas al sintagma nominal, cuyas propiedades hemos descrito. Nuestra conclusión es que estos sintagmas no constituyen una excepción real a la generalización de que los sintagmas preposicionales se posponen al sustantivo, sencillamente porque estos sintagmas preposicionales no son modificadores del SN propiamente dicho, sino de la relación temporal y modal entre el referente y el SN, que se definen en un punto estructural mucho más alto que asocia la posición específica con, probablemente, un elemento del área de los determinantes definidos. Así, tendríamos dos tipos de modificadores preposicionales dentro de un constituyente nominal:

- a) Modificadores del SN o del material interno allí, cuyos núcleos preposicionales deben estar legitimados por el sustantivo y que han de posponerse necesariamente al N  
 b) Modificadores aspectuales o modales de la relación entre el referente, cuyas preposiciones no están legitimadas por el sustantivo y que no deben posponerse al N

Partiendo de estas conclusiones, podría resultar interesante explorar si dentro del dominio verbal o adjetival pueden documentarse asimetrías semejantes entre la modificación de un evento o de una propiedad y la modificación de las relaciones que establece el evento o la propiedad con la instanciación de los elementos de los que se predicán. Pese a no haber extendido el análisis a estos elementos, esperamos al menos haber sido capaces de ofrecer un análisis detallado de la construcción que nos ha ocupado.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abraham, Werner. 2020. *Modality in syntax, semantics and pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Aikhenvald, Alexandra. 2004. *Evidentiality*. Cambridge: Cambridge University Press.

Alarcos, Emilio. 1994. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Alcina Franch, Juan, y José Manuel Bleca. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.

Borik, Olga, y María Teresa Espinal. 2015. Reference to kinds and to other generic expressions in Spanish: definiteness and number. *The Linguistic Review* 32: 167-225.

Bosque, Ignacio y Ana Bravo. 2015. Temporal prepositions and intervals in Spanish. Variation in the grammar of *hasta* and *desde*. *Isogloss* 1: 1-31.

Bosque, Ignacio. 1989. *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.

Carlson, Gregory. 1982. Generic Terms and Generic Sentences. *Journal of Philosophical Logic* 11: 145-181.

De Bruyne, Jacques. 1999. Las preposiciones. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 657-705. Madrid: Espasa.

Dowty, David R. 1979. *Word meaning and Montague grammar*. Dordrecht: Kluwer.

Eguren, Luis. 1999. Pronombres y adverbios demostrativos. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 929-973. Madrid: Espasa.

Enç, Murvet. 1981. Tense without Scope: An Analysis of Nouns as Indexicals. Tesis doctoral, University of Wisconsin, Madison.

Enç, Murvet. 1986. Towards a Referential Analysis of Temporal Expressions. *Linguistics and Philosophy* 9: 405-426.

Fábregas, Antonio. 2014. Argument structure and morphologically underived nouns in English and Spanish. *Lingua* 141: 97-120.

- Fábregas, Antonio. 2016a. Information structure and its syntactic manifestation in Spanish. *Borealis* 5: 1-107.
- Fábregas, Antonio. 2016b. *Las nominalizaciones*. Madrid: Visor.
- Fu, Jingqi, Tom Roeper y Hagit Borer. 2001. The VP within process nominals: evidence from adverbs and the VP-anaphor 'do so'. *Natural Language and Linguistic Theory* 19: 549-582.
- García Fernández, Luis. 2000. *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor.
- Gibert Sotelo, Elisabeth. 2017. *Source and negative prefixes*. Tesis doctoral, Universidad de Girona.
- Gili Gaya, Samuel. 1943. *Curso superior de sintaxis española*. México DF: Ediciones Minerva.
- Hankamer, Jorge, y Line Mikkelsen. 2021. CP complements to D. *Linguistic Inquiry* 52: 473-518.
- Klein, Wolfgang. 1994. *Time in language*. Nueva York: Routledge.
- Larson, Richard K. 2014. *On shell structure*. Londres: Routledge.
- Li, Yafei. 1990. X<sup>0</sup>-Binding and Verb Incorporation. *Linguistic Inquiry* 21: 399-426.
- Luján, Marta. 2008. On the structure of predicate NP. *Studia Linguistica* 47: 126-138.
- Matthewson, Lisa. 1998. *Determiner Systems and Quantificational Strategies: Evidence from Salish*. La Haya: Holland Academic Graphics.
- Montague, Richard. 1973. The Proper Treatment of Quantification in Ordinary English. En Jaakko Hintikka, Julius Moravcsik y Patrick Suppes (eds.), *Approaches to Natural Language: Proceedings of the 1970 Stanford Workshop on Grammar and Semantics*, 221-242. Stanford: Stanford University.
- Musan, Renate. 1997. *On the Temporal Interpretation of Noun Phrases*. Nueva York: Garland.
- Musan, Renate. 1999. Temporal Interpretation and Information-Status of Noun Phrases. *Linguistics and Philosophy* 22: 621-661.
- Nordlinger, Rachel, y Louisa Sadler. 2004. Nominal Tense in Cross-Linguistic Perspective. *Language* 80: 776-806.
- Pavón Lucero, María Victoria. 1999. Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 565-657. Madrid: Espasa.
- Picallo, Carme. 1990. Modal verbs in Catalan. *Natural Language and Linguistic Theory* 8: 285-312.

- Potts, Paul. 2005. *The logic of conventional implicatures*. Oxford: Oxford University Press.
- RAE & ASALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Reichenbach, Hans. 1947. *Elements of symbolic logic*. Nueva York: MacMillan & Co.
- Rigau, Gemma. 1999. La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 363-395. Madrid: Espasa.
- Rodríguez Ramalle, Teresa. 1999. *Algunos aspectos de la sintaxis-semántica de los adverbios y de algunas expresiones adverbiales*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Roeper, Tom. 1999. Leftward Movement in Morphology. En Vincent Lin, C. Krause, Benjamin Bruening y Karlos Arregi (eds.), *Morphology and Syntax Cycle Two*, 35-67. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- Romeu, Juan. 2014. *Cartografía mínima de las construcciones espaciales*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Russell, Bertrand. 1905. On denoting. *Mind* 14: 479-493.
- Tonhauser, Judith. 2007. Nominal Tense? The Meaning of Guaraní Nominal Temporal Markers. *Language* 83: 831-869.
- Tonhauser, Judith. 2011. Temporal Anaphora of Noun Phrases. Manuscrito inédito, The Ohio State University.
- Tonhauser, Judith. 2020. Temporal properties of Noun Phrases. En Daniel Gutzmann, Lisa Matthewson, Cécile Meier, Hotze Rullmann, y Thomas Ede Zimmermann (eds.), *The Blackwell Companion to Semantics*, 1-25. Londres: Blackwell-Wiley.
- Wiltschko, Martina. 2014. *The universal structure of categories*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zamparelli, Roberto. 2000. *Layers in the determiner phrase*. Nueva York: Garland.
- Zubizarreta, María Luisa. 1998. *Prosody, Focus and Word Order*. Cambridge (Mass.): MIT Press.